GOMENAR INVERSIONES, SIMCAV, c/ Monte Esquinza, nº 48 28010-Madrid



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Dirección General de Instituciones Paseo de la Castellana, nº 19 28046-Madrid

Madrid, 23 de Mayo de 2.003

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de GOMENAR INVERSIONES, SIMCAV, S.A. ha procedido a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, mediante la publicación en el BORME y en un diario de gran difusión en la provincia, del anuncio que se adjunta, solicitando se de traslado de esta comunicación a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, donde cotizan las acciones de la Sociedad.

Atentamente.

D. Carlos Martínez Valero Secretario Consejo de Administración

GOMENAR INVERSIONES, SIMCAV, S.A.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, nº 48 de Madrid, el día 23 de Junio de 2.003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.002.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio 2.002.

Tercero.- Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Deliberación y acuerdo sobre la propuesta de reducción del capital de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre aquél y el patrimonio de la misma disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones y, consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales

Sexto: Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Séptimo: Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, designación, en su caso, de interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos representativos de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión de la Sociedad, y el Informe de los Auditores de Cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (artículo 212 LSA) así como el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y del informe sobre las mismas (artículo 144 LSA). Asimismo, se podrá solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 12 de mayo de 2.003 Carlos Martínez Valero- Secretario del Consejo de Administración